El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 1.482/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

"Primero. Aprobar inicialmente el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad (PAL-S).

Segundo. Someter el Plan a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar por los interesados, reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno".

En Villa del Río, 8 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.